



**Tercer Bimestre
Año 2020
Programa 02
Glosa 06 Programa Modernización Municipal**

Requerimiento:	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: i) planificación territorial para el desarrollo local, que comprende, entre otros, la actualización o formulación de instrumentos de planificación local y el fortalecimiento de las asociaciones municipales, y ii) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial la financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana. Parte de los recursos podrán ser transferidos a asociaciones de municipios con personalidad jurídica y a otros órganos de la administración del Estado. Asimismo, para los mismos fines, parte de estos recursos podrá ser ejecutada directamente por esta Subsecretaría. El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados, asociaciones y otros órganos del Estado y los recursos asignados. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.
----------------------	--

Monto Inicial \$	3.343.361.000
Incremento	
Disminuciones	
Monto Vigente \$	3.343.361.000

* NOTA: Se entenderá por monto asignado, a lo transferido durante el periodo consultado.

Nomina Municipios/Asociaciones beneficiado	Recursos Asignados
ASOCIACION DE MUNICIPIOS RURALES REGIONES DE TARAPACA Y ARICA - PARINACOTA	15.000.000
ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD	15.000.000
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO	15.000.000
Asociacion de Municipalidades Region Bio Bio	15.000.000
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA COMUNAS DE CORRAL -	15.000.000
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA	15.000.000
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO INTERCOMUNAL DE CHILOE	15.000.000
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA	15.000.000
TOTAL	120.000.000